







# ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOLAR CICLO ESCOLAR

2019-2020





### **PRESENTACIÓN**

La escuela de bachilleres "Artículo Tercero Constitucional Vespertina", Clave 30EBH0077V, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1 y 3 de la Constitución Federal, en relación con los artículos 3, 4, 5, 6, 7 fracción V, 9 de la Ley de Educación de Veracruz, así como al Reglamento de Enseñanza Media del Estado de Veracruz y a las disposiciones legales y procedimentales de la Dirección General de Bachillerato se emite el siguiente **ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOLAR**, el cual se sujeta bajo las siguientes bases.

- 1. La escuela de bachilleres "Artículo Tercero Constitucional Vespertina", Clave 30EBH0077V, es una institución educativa pública, de sostenimiento estatal, que se encuentra legalmente constituida y reconocida ante la Secretaría de Educación de Veracruz, representada legalmente por el director del plantel.
- 2. La finalidad de la institución educativa es brindar educación de calidad del tipo medio superior, en el nivel bachillerato con opción de bachillerato general con formación para el trabajo es "...generar en el educando el desarrollo de una primera síntesis personal y social que le permita su acceso a la educación superior, a la vez que le dé una comprensión de su sociedad y de su tiempo y lo prepare para su posible incorporación al trabajo productivo."1
- 3. Como objetivos del bachillerato general, el Documento base de bachillerato general (2018) señala que el bachillerato debe:
  - Ofrecer una cultura general básica, que comprenda aspectos de la ciencia, de las humanidades y de la técnica, a partir de la cual se adquieran los elementos fundamentales para la construcción de nuevos conocimientos.
  - Proporcionar los conocimientos, los métodos, las técnicas y los lenguajes necesarios para ingresar a estudios superiores y desempeñarse en éstos de manera eficiente.
  - Desarrollar las habilidades y actitudes esenciales para la realización de una actividad productiva socialmente útil.
- 4. Bajo estas premisas, el principal interés de la institución es crear puentes de comunicación con los estudiantes, los padres de familia y/o tutor, para establecer acuerdos de convivencia, que permitan mejorar la calidad de la educación que reciben los jóvenes durante su estancia en el plantel.

<sup>1</sup> Documento base de bachillerato general (MEPEO). (2018). Dirección General de Bachillerato, México.

\_





5. La institución educativa tiene como una finalidad la búsqueda del diálogo y la buena comunicación para aumentar el interés del alumno en el aula escolar, con estricto apego a los Derechos Humanos.

Por tal razón, para dar cumplimiento a los objetivos que se han preparado, se emiten los **Acuerdos de Convivencia Escolar**, los cuales se encuentran alineados a los principios fundamentales de los Derechos Humanos y tratados internacionales reconocidos en la Constitución Federal.

Los Acuerdos de Convivencia Escolar se crearon de común acuerdo con los miembros de la comunidad educativa, quienes aportaron sus propuestas y visión respecto a las conductas deseables y observables que esta institución educativa debe promover y vigilar que se cumplan en bien del desarrollo armónico de los estudiantes, para la sana convivencia bajo una cultura de paz y respeto de los Derechos Humanos, a favor de la educación, con base en la finalidad de la educación media superior y los objetivos del bachillerato general enunciados en el plan de estudios vigente.

Dichos acuerdos se organizaron con ciertas especificaciones que incluye: una temática de normalidad mínima, el propósito de esta, la especificación de la norma, el compromiso que deberá asumir el estudiante inscrito en el plantel, el personal docente y padres de familia, entre otros, así como las medidas disciplinarias en correspondencia con el compromiso en caso de no cumplirse, como a continuación se detallan.





## **CONTENIDO**

PRESENTACIÓN		
	NTENIDO	
1.	ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	5
2.	DE LA COMUNICACIÓN	8
3.	DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL	10
4.	CONTROVERSIAS DENTRO Y FUERA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	12
5.	PROCESO DE EVALUACIÓN	15
6.	CUIDADO DE LOS ESPACIOS ESCOLARES, EQUIPAMIENTO Y MATERIALES	17
<b>7.</b>	RECONOCIMIENTO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	18
8.	DERECHOS DE LOS ALUMNOS	19
9.	DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O TUTORES	21
10.	LA HIGIENE Y SALUD	22





### 1. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

**PROPÓSITO:** Fomentar en toda la institución educativa, el hábito de la puntualidad **NORMA:** Toda la comunidad asistimos puntualmente a la escuela en los días y horarios que nos corresponde para el cumplimiento de las tareas y el desempeño de nuestras funciones.

### **NORMA COMPROMISO**

- Cumplir con el horario de entrada al plantel a partir de las 15:00 h. con una tolerancia de ingreso de 15 minutos para acceder a la primera hora de clase.
- El horario de salida será 19:30, 20:20 o 21:10 h., según el horario de clase de cada grupo. Después de esas horas el estudiante deberá retirarse a su casa.
- Cumplir con el horario de entrada al plantel los días establecidos de las asignaturas Paraescolares, a partir de las 14:00 h., con una tolerancia de diez minutos, después de ese horario el estudiante ingresará hasta las 15:00 h.
- En caso de que el alumno tenga un percance para llegar puntual a la escuela, el padre de familia y/o tutor deberá informar oportunamente al personal de tutoría y/o prefectura, para que pueda ingresar a tomar sus clases, aún después de las 15:50 h. (segunda hora de clase)
- El docente se comprometerá a cumplir con su horario de clases establecido, iniciando y concluyendo su sesión de clase puntualmente.
- Cuando esté programada la inasistencia del docente éste deberá informar y dejar asignada la actividad didáctica correspondiente del día y avisar oportunamente al Coordinador de recuperación de horas libres para cubrir dicho grupo y aplicar las actividades de aprendizaje planeadas. En caso de que la

- En caso de llegar después de las 15:15 h., el alumno registrará su ingreso en el libro de retardos y entrará al aula hasta la segunda clase a las 15:50 h., siendo esta la última tolerancia de ingreso durante la jornada escolar.
- En los casos de excepción en los que el alumno compruebe el motivo de su retardo se le permitirá el ingreso después de la segunda hora, para lo cual el padre de familia y/o tutor deberá informar oportunamente por escrito y preferentemente acompañar a su hijo(a) para permitirle el acceso.
- En caso de que el estudiante registre retardos o inasistencias consecutivas, se realizará una plática entre el alumno, el padre de familia y el docente/tutor, así como el director, en un clima de confianza, para conocer las causas que motivaron la (s) falta (s) a fin de establecer las oportunidades necesarias para presentar evidencias y alegatos a favor, a fin de esclarecer los hechos y evitar que se continúe presentando esta situación.
- El alumno buscará la solución para ponerse al corriente en caso de atrasarse en alguna actividad de aprendizaje asignada por el docente, debido a su impuntualidad o





inasistencia del docente no esté programada que lo imposibilite asignara la actividad del día, la Coordinación de recuperación de horas libres, en conjunto con el Departamento Académico de la institución aplicarán actividades de aprendizaje para fomentar la lectura, la habilidad matemática, la habilidad socioemocional, la salud y educación deportiva, entre otras relacionadas con las competencias que el bachiller tiene que desarrollar, por lo cual el alumno deberá de estar presente en las horas de recuperación aunque el docente titular de la asignatura se encuentre ausente.

- Los docentes deberán motivar a sus alumnos a asistir puntualmente a las clases, haciendo estas atractivas, interesantes, provechosas, agradables para ellos, desarrolladas en un ambiente propicio para el aprendizaje y la sana convivencia.
- El alumno deberá permanecer atento de la llegada de cada docente al aula y estar puntual al inicio de cada clase para evitar retardos o inasistencias, siendo su derecho y obligación entrar a todas sus clases durante la jornada y evitar salir de clase sin autorización del docente.
- Los alumnos gozarán de un receso de las actividades académicas de 20 minutos comprendido entre las 17:30 y las 17:50 horas, para realizar actividades recreativas y/o consumir alimentos, acudir al baño o realizar algún trámite en algún área del plantel; al término de este tiempo los alumnos y docentes deberán continuar la jornada de clases, acudiendo con puntualidad al aula, laboratorio, centro de cómputo, auditorio, videoteca o espacio que sea requerido.

inasistencia.

- Se platicará con los padres de familia de la importancia que tiene la asistencia puntual a la escuela y de reincidir en tres ocasiones o más durante el mes en inasistencia so retardos, serán sujetos los alumnos a una suspensión y sujetarse a las medidas disciplinarias que el director de la escuela instruya.
- Aquel alumno que se rehúse entrar a clases será abordado por el personal de prefectura y/o tutorías de grado para dialogar en un ambiente de confianza acerca del motivo de su conducta registrando su falta en el libro de incidencias. Si la conducta se hace repetitiva durante la jornada se notificará al padre de familia o tutor.
- En caso de que el alumno reincida tres veces o más de no entrar a clases durante el mes se sujetará a la suspensión de clases por un día como medida disciplinaria.
- Al término de la jornada escolar el personal de prefectura invitará mediante el diálogo a los alumnos a dirigirse al vestíbulo de la escuela, lo anterior motivado para proteger la integridad y seguridad personal de los alumnos para que éstos lleguen temprano a sus hogares.
- El alumno (a) deberá presentar su respectivo justificante de inasistencia a cada docente dentro de los tres días posteriores a la falta para justificarla y establecer el acuerdo con el docente para la presentación de las respectivas evidencias de aprendizaje generadas durante su inasistencia, así para no ser registradas sus faltas a fin de no perder el derecho a la prueba escrita por faltas.





- El docente deberá evitar que el alumno salga del aula para acudir a la cafetería antes de concluir la clase.
- Al término de la jornada escolar los alumnos se dirigirán a la salida para retirarse a su casa. La zona establecida para que los alumnos esperen a sus papás será el vestíbulo de la institución. Después del horario de salida de cada grupo los estudiantes no podrán permanecer en el plantel sin justificación alguna.
- El alumno (a) que falte a las clases por cuestiones de salud deberá justificar su inasistencia con el documento médico respectivo expedido por alguna institución de salud pública dentro de los tres días posteriores a su inasistencia, en consultorio médico del plantel.
- Si el estudiante no asiste a clases por alguna situación diferente de salud, acudirá el padre de familia o tutor al Departamento de Atención Integral al Estudiante a exponer las causas y justificar la inasistencia dentro de los tres días posteriores a la falta.





### 2. DE LA COMUNICACIÓN

**PROPÓSITO:** Establecer una mejor comunicación entre docentes y padres de familia **NORMA:** 

- Directivos, docentes, tutores de grupo y de grado, los padres de familia y/o tutores tienen derecho a usar los medios de comunicación para establecer un diálogo directo entre ambas partes.
- Los padres de familia y/o tutores, docentes, y el resto del personal estaremos al tanto de los medios de comunicación autorizados que utiliza la comunidad escolar que son: página web de la escuela, la red social de Facebook, el teléfono del plantel y los grupos de WhatsApp de tutorías de grado.
- Todos los docentes, personal directivo, tutores de grupo y de grado, los padres de familia y/o tutores, asistirán a las juntas informativas que se lleven a cabo en la institución educativa.

### **NORMA COMPROMISO**

# Directivos, docentes, padres de familia y/o tutores comunicaremos cualquier situación que influya en el desempeño y la integralidad del estudiante.

- Estar al pendiente de manera continua de los mensajes por escrito que se publican en la página web del plantel, la cuenta de Facebook o envían de forma grupal y/o individual por los medios de comunicación autorizados.
- El tutor de grado informará vía
   WhatsApp, a los padres de familia y/o
   tutores, sobre actividades a realizar
   dentro o fuera de la institución educativa.
   La comunicación en los grupos de
   WhatsApp se realizará con respeto y
   únicamente para tratar temas
   relacionados con la educación de su hijo
   (a).
- Los padres de familia y/o tutores no podrán representar al alumno ante sus compañeros (as) y hacer aclaraciones o reclamos, para ello deberán dirigirse con el tutor de grupo, el tutor de grado, algún otro docente o los directivos del plantel.

- Establecer estrategias
   directamente con los padres de
   familia y/o tutores en caso de
   que por diversos motivos no
   firmen los citatorios escolares, o
   no acudan a las reuniones.
- Todo recado que sea enviado a los padres de familia y/o tutor, y éste no envíe una respuesta será considerado como aprobado y enterado, respetando y acatando la indicación del docente y/o dirección.
- Los padres de familia que no asistan a las juntas deberán solicitar una cita con el tutor de grado para que sea atendido por el tutor de grupo e informarse acerca de los temas tratados. En caso de no hacerlo, se dará por aceptados los acuerdos que se hayan tomado en dichas juntas y actuar en consecuencia.





- Los docentes, padres de familia y/o tutores daremos pronta respuesta ante las inquietudes que surjan.
- La dirección informará oportunamente la fecha y hora cuando se lleven a cabo las juntas informativas a lo largo del ciclo escolar.





### 3. DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL

**PROPÓSITO** Crear la identidad escolar del alumno y sentido de pertenencia, a través del uso digno y completo del uniforme escolar, según corresponda a las actividades escolares e institucionales. **NORMA:** 

- Todos (as) somos parte de la identidad de nuestra institución educativa, cuidando que la imagen dentro y fuera de la misma, siendo digna, limpia, decorosa y sana.
- Todos los alumnos (as) ingresarán a la institución educativa con el uniforme de diario o deportivo y usándolo según las especificaciones aquí descritas.
- Mantendremos nuestra vestimenta en uso en buen estado durante toda la jornada escolar.

### **NORMA COMPROMISO**

# Todos (as) debemos ser ejemplo para los demás compañeros cuidando la imagen como miembro de la comunidad escolar dentro y fuera de la misma cuando se porte el uniforme escolar y a través de nuestra conducta.

- Cuidaremos nuestro uniforme, evitando extravíos, modificaciones al diseño y corte de cada prenda o cualquier tipo de maltrato que genere malas condiciones de este.
- El uniforme escolar de diario consta de los siguientes elementos:
  - **Para varones:** chazarilla, suéter, pantalón y zapatos negros o cafés.
  - Para mujeres: chazarilla, suéter, falda short, calcetas largas de color blanco o mallas blancas y zapatos negros o cafés.
- El uniforme escolar deportivo consta de los siguientes elementos:
  - Para varones: chazarilla deportiva, pants, chamarra y tenis.
  - Para mujeres: chazarilla deportiva, pants, chamarra y tenis.
- Para las prácticas en las asignaturas
   Paraescolares que lo requieran, portar el
   uniforme deportivo de la misma u otra
   vestimenta que el docente estime
   conveniente para la realización de las
   actividades, aunque ésta no sea del
   uniforme, al término de la actividad, el

- El alumno (a) que no cumpla con el uniforme de diario o deportivo se deberá registrar en el libro de incidencias, informando al padre de familia y/o tutor.
- En caso de reincidir por más de dos ocasiones al no cumplir con el uniforme de diario o deportivo, se tendrá una plática entre el alumno, el jefe del Departamento de Atención Integral al estudiante o el tutor de grado, en un clima de confianza, para conocer las causas que motivan la falta, estableciendo las oportunidades necesarias para que el alumno cumpla, haciéndose acreedor a un día de suspensión.
- Citar al padre de familia y/o tutor para hacer de su conocimiento el hecho.
- Reunir al alumno y padres de familia y/o tutor para establecer compromisos, con personal directivo y docente/tutor.
- Si el estudiante usara el nombre e imagen institucional del plantel en alguna actividad sin autorización expresa de la dirección del plantel, se suspenderá dos días de clase.





alumno deberá portar el uniforme para ingresar al aula.

- En el caso de las prácticas de laboratorio es indispensable el uso de la bata blanca.
- Podremos usar alguna prenda de frío o lluvia, como chamarra, sudadera, suéter, bufanda o guantes encima del uniforme escolar. En el caso de las alumnas podrán utilizar mallas de color blanco los días que correspondan al uso de la falda.
- Los estudiantes portan el uniforme de diario o deportivo, según se indique en actividades extraescolares que se convoque fuera de la escuela
- Los estudiantes evitan combinar las prendas del uniforme deportivo y de diario.
- Los alumnos (as) mostrarán la credencial escolar al ingresar a la institución educativa y/o en toda actividad o trámite que se les requiera.
- Los estudiantes se abstienen de usar el nombre e imagen institucional del plantel para representarla en algún evento, académico, actividad cultural, deportiva, recreativa o de otra índole sin autorización.





### 4. CONTROVERSIAS DENTRO Y FUERA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

**PROPÓSITO:** Realizar un buen manejo y aplicación de forma justa e imparcial de las sanciones en la solución de controversias conforme a los Acuerdos de convivencia escolar formulados en esta institución

### NORMA:

- Todos tendremos una convivencia armoniosa, respetuosa, sana, de colaboración, bajo la cultura de paz, basada en los valores, buenas costumbres, guiada en la aceptación, comprensión y respeto con cada miembro de nuestra comunidad, entendiendo que en el seno familiar se inculcan los valores y en la institución los fortalecemos.
- Todos respetamos los símbolos patrios e imagen institucional de los eventos cívicos que se realizan por parte de la institución o alguna otra instancia.
- Toda la comunidad educativa respetamos nuestro espacio individual como seres humanos durante las actividades escolares.
- Todos respetamos nuestra institución educativa y cualquier otra institución.
- Los alumnos evitarán usar aparatos tecnológicos que distraigan su atención y la de sus compañeros durante el desarrollo de la clase.
- Los alumnos ingresarán únicamente el material o pertenencias necesarias para el desarrollo de sus actividades de aprendizajes durante la jornada escolar a la institución educativa.
- Todos respetamos y cuidamos las pertenencias de los demás.

### NORMA COMPROMISO

- Escuchar adecuadamente a todas las partes involucradas en la controversia.
- Todos cuidamos la integridad de cada miembro de la comunidad escolar evitando el ingreso a la institución educativa sustancias tóxico-adictivas, aerosoles, armas de fuego o punzocortantes u objetos contundentes.
- Evitar acudir a la institución educativa o actividades culturales con los efectos de haber consumido alcohol o algún tipo de sustancias tóxico-adictivas.
- Dialogar de manera respetuosa con las partes involucradas en el conflicto, para llegar a acuerdos satisfactorios en todos los sentidos a través de la mediación.
- Canalizar las situaciones de controversia en el siguiente orden: Docente/tutor, Departamento de Atención Integral al Estudiante, director.

- En caso de faltar a la norma de respeto a los símbolos patrios, el prefecto tutor de grado o prefecto solicitará al alumno que reflexione al respecto, explicándole la importancia de nuestros símbolos patrios y la falta se asentará en el libro de incidencias.
- Si reincide en esta acción, se le solicitará realice una investigación, elabore un ensayo o alguna otra actividad de aprendizaje que la academia de Ciencias Sociales determine, relacionado con los símbolos patrios.
- La autoridad educativa que se encuentre presente invitará a los alumnos, mediante el diálogo, a respetar su espacio individual y el de los demás.
- En caso de reincidir, la autoridad directiva y/o del Departamento de Atención Integral dialogará con las partes involucradas, para reflexionar y modificar su percepción y experiencia en la convivencia cotidiana, y se





- Evitamos cualquier forma de acoso escolar o violencia
- Guardamos silencio y compostura en los actos cívicos y actividades institucionales dentro y fuera del plantel.
- Nos comprometemos a participar de manera respetuosa en los actos cívicos.
- Evitamos manifestaciones amorosas, a través de contacto físico explícito entre parejas, compañeros o amigos dentro de la institución educativa.
- Respetamos la diversidad de ideas, preferencias, formas de pensar de todos y cada uno de los miembros de nuestra comunidad escolar.
- Todos evitamos publicar en las redes sociales material gráfico (fotos y videos) donde se exponga, discrimine o haga mofa de algún miembro de la comunidad escolar y se vea afectada la integridad personal y el prestigio de la institución.
- Evitar usar la imagen institucional (escudo y nombre) en redes sociales para el ocio, la burla, la difamación, el reclamo, entre otras prácticas que afecten la imagen institucional, que no sean relacionadas con actividades académicas que afecten el prestigio de la institución o para realizar algún trámite a nombre de la escuela sin previa autorización.
- Evitar utilizar aparatos tecnológicos sin solicitud expresa por parte del docente para actividades de aprendizaje durante el horario de clases.
- Cuando los docentes soliciten un dispositivo electrónico para la sesión de clase los alumnos se comprometen a utilizarlo de manera adecuada y para los fines que el docente exija durante la clase que así lo requiera.
- El alumno (a) se hará responsable de los aparatos tecnológicos que traiga a esta institución educativa, sin responsabilidad para el plantel.

- registrará en el Libro de incidencias.
- En caso de tener más de 3 registros en e Libro de incidencias, citar a los padres de familia y/o tutores de los alumnos involucrados para informar, y tomar de común acuerdo las medidas necesarias y evitar se siga faltando a la norma.
- Hacer reflexionar al alumno y padre de familia y/o tutor acerca de la acción cometida, solicitando retire las publicaciones de las redes sociales, así como levantando un acta de hechos de la conducta inapropiada, aplicando la medida disciplinaria correspondiente por el Departamento de Atención Integral al estudiante.
- El docente solicitará al alumno el dispositivo, mismo que podrá recoger con el tutor de grado al terminar la jornada escolar, registrando la falta en el libro de incidencias.
- En caso de reincidir, se citará al padre de familia y/o tutor para que en conjunto se trabaje a manera de evitar tales acciones haciendo hincapié que el objeto se puede dañar y ni la escuela ni el docente tendrán responsabilidad alguna sobre ello por lo que no se harán cargo de los posibles costos originados por el inconveniente.
- Plática entre el alumno y docente/tutor, así como el director, en un clima de confianza, para concientizar al alumno la importancia de ser responsable con sus pertenencias.
- En el caso de que los docentes reporten al alumno por incumplimiento en evidencias de aprendizaje o materiales necesarios para el desarrollo de la clase, se registrará en el libro de incidencias, y en caso de reincidir por más de tres veces se citará a padres de familia y/o tutores.
- Llevar una plática entre el alumno y docente/tutor, así como director, en un clima de confianza, para conocer las causas que motivaron la falta, a fin establecer las





- En caso de que el estudiante olvide en casa alguna tarea, comida o material solicitado, no se permitirá que padre de familia, tutor o alguien más, se lo lleve ni recibirlo más tarde, así como tampoco se realizarán llamadas telefónicas para solicitarlo.
- A fin de generar buenos hábitos y no exponer al alumno en el horario de la jornada escolar, no se permitirá la salida de la institución educativa para comprar o ir a su domicilio por el material a utilizar en el horario de clases.
- No hacer uso de pertenencias de otros sin contar con autorización expresa o apropiarse de éstas.
- El estudiante que muestre conductas de distracción, desorden o faltas de respeto que impidan el adecuado desarrollo de la clase se le advertirá de mejorar su conducta hasta en dos ocasiones.

- oportunidades necesarias para pre- sentar evidencias y alegatos a favor, a fin de esclarecer los hechos.
- Si se comprueba que el alumno (a) se apropió de algún objeto que pertenece a otra persona el padre de familia y/o tutor estará obligado a cubrir el costo total y se levantará un acta de hechos.
- Reunión del alumno con docente/tutor, para hacer exhorto verbal para cambiar y mejorar comportamiento.
- En el libro de registro de incidencias del Departamento de Atención Integral al Estudiante, se describirán los hechos y compromisos que el alumno deberá cumplir.
- Medida disciplinaria interna: actividades extracurriculares sobre el tema en que se incurre en falta, respetando en todo momento la integridad psicosocial del alumno.
- Si el alumno interrumpe la clase o muestra faltas de respecto que impidan el adecuado desarrollo de la clase, en más de dos ocasiones, se le retirará del aula y deberá realizar la actividad de aprendizaje asignada de la respectiva asignatura en la biblioteca del plantel, comprometiéndose a presentarla concluida antes de finalizar la clase para que el docente la evalúe.





### 5. PROCESO DE EVALUACIÓN

**PROPÓSITO:** Instrumentar los procesos de evaluación del aprendizaje vigentes para el subsistema de bachillerato general de Veracruz, considerando la evaluación del aprendizaje que se evidencia como resultado del desempeño de los estudiantes.

**NORMA:** Padres de familia, alumnos y maestros respetamos los criterios de evaluación establecidos por la Dirección General de Bachillerato.

# NORMA COMPROMISO Respetar y cumplir con los criterios de evaluación que se establecen en la institución, con base en los lineamientos para la evaluación del aprendizaje vigentes. Los alumnos serán evaluados en tres parciales, y en periodos de regularización, según sea el caso. La evaluación sumativa y formativa será considerada para la integración

 La calificación final estará integrada por el promedio de las tres calificaciones parciales.

de la calificación de cada parcial.

- Para tener derecho a la prueba escrita de cada evaluación parcial, es condición necesaria contar con un mínimo del 80 por ciento de asistencias a las clases que se hayan impartido en cada uno de los periodos parciales.
- Los docentes establecen y dan a conocer los criterios de evaluación y los acuerdos de convivencia del aula, con base en los Acuerdos de Convivencia Escolar, en los lineamientos de evaluación del aprendizaje vigentes, en los criterios de planeación didáctica y el calendario escolar al inicio del curso

- Plática entre el alumno y docente/tutor, en un clima de confianza, para conocer las causas que motivaron a no cumplir con sus evidencias de aprendizaje, productos de esperados y/o la prueba escrita, invitándolo a que cumpla con estas para mejorar su aprovechamiento y que no se vea afectado el puntaje de su calificación.
- En caso de seguir sin cumplir con las actividades de aprendizaje y sus respectivas evidencias o productos, citar al padre de familia y/o tutor para en conjunto tomar acuerdos y mejorar la situación.
- En el caso de que algún estudiante no se presente a la prueba escrita ni haya entregado productos esperados (evidencias escritas) en una evaluación parcial, se registrará como N/P (NO PRESENTÓ), teniendo un valor de "0" (cero).
- En caso de que existan dudas en registro de la calificación de evidencias de aprendizaje, productos esperados y la calificación de la prueba escrita, así como de la calificación parcial integrada, el estudiante, padre de familia y/o tutor acudirá con el respectivo docente para aclarar la situación, con base en lo establecido en el Encuadre.





con cada grupo de alumnos, referidos en el Encuadre del curso, entregado al departamento Académico.

- Los alumnos conocen el Encuadre del curso y lo firman de común acuerdo, junto con el padre de familia o tutor.
- Los padres de familia y maestros apoyarán al alumno en caso de requerir regularización en alguna asignatura.
- Los alumnos deben cumplir con los materiales, actividades de aprendizaje, evidencias y productos esperados, así como sus pruebas escritas encomienden sus maestros.





### 6. CUIDADO DE LOS ESPACIOS ESCOLARES, EQUIPAMIENTO Y MATERIALES

**PROPÓSITO:** Fomentemos el cuidado, respeto y valoración hacia las instalaciones del plantel, así como a los materiales de trabajo propios y el de los compañeros durante la jornada escolar.

### NORMA:

- Todos debemos cuidar nuestro material de trabajo, que nos ayuda a desarrollar y llevar acabo las actividades diarias en la escuela.
- Uso de manera adecuada del mobiliario escolar, así como sus instalaciones.

### **NORMA COMPROMISO**

# Respetar y cuidar todos los materiales que se usen para las actividades didácticas que cada docente desarrolle en su clase, así mismo el mobiliario educativo y los edificios de la escuela. En este aspecto, tanto los profesores como padres de familia y/o tutores.

- Apoyaremos en la labor de concientización en cuanto al respeto y cuidado de estos elementos. Todos los miembros de la comunidad escolar mantendremos en buen estado el inmueble que ocupamos.
- Cuidar y mantener limpios los sanitarios y lavamanos, para generar un ambiente de higiene.
- Depositar la basura en los botes, así como mantener cada espacio de la institución educativa limpio, ordenado y en buen estado.

- Responsabilizar al alumno para que lleve todos los materiales necesarios a las clases, haga uso correcto de ellos y los conserve en buen estado. Plática entre el alumno y personal del Departamento de Atención Integral al Estudiante, así como Directivos, en un clima de confianza, para conocer las causas que motivaron la falta; establecer las oportunidades necesarias para presentar evidencias y alegatos a favor, a fin de esclarecer los hechos.
- En caso de ser necesario buscar opciones y resarcir el daño.
- Después de reincidir más de dos ocasiones en faltar a alguna o algunas normas, el alumno (a) quedará "condicionado", en su estancia en esta institución educativa.





### 7. RECONOCIMIENTO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

**PROPÓSITO** Informarse sobre la existencia e importancia de la diversidad e integración de las personas, recibiendo los beneficios de vivir en armonía y destacando la importancia del trabajo en conjunto por un bien común.

### **NORMA**

- Todos convivimos en armonía.
- Todos nos involucramos en el desarrollo óptimo de clase y actividades escolares, bajo una participación proactiva, de manera colaborativa.

NORMA COMPROMISO	MEDIDAS DISCIPLINARIAS
<ul> <li>Aprender a aceptar a mis compañeros         <ul> <li>(as) y demás miembros de la comunidad escolar.</li> </ul> </li> <li>Respetar los gustos de los que me rodean, así como las condiciones socioeconómicas de los demás.</li> <li>Respetar las condiciones físicas e intelectuales de los demás.</li> <li>Evitar cualquier tipo de discriminación.</li> <li>Evitar lenguaje o acciones que sean catalogadas como violencia de género.</li> </ul>	<ul> <li>Realizar dinámicas que permitan la integración de todos los alumnos.</li> <li>En caso de cometer alguna falta de respeto verbal o física hacia otra persona dentro de la institución educativa, se convocará al alumno a una charla de sensibilización en el Departamento de Atención Integral al Estudiante investigando previamente la situación; en caso de ser necesario intervendrán los docentes del consejo de mediación y padres de familia y/o tutores y realizar acuerdos para trabajar en casa y escuela, levantando un acta de hechos en cumplimiento por lo dispuesto en la Ley de Prevención y Atención del Acoso Escolar para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (Ley 303).</li> </ul>





### 8. DERECHOS DE LOS ALUMNOS

**PROPÓSITO**: Dar a conocer a los alumnos la información que motive y consolide su desarrollo integral para actuar en las distintas situaciones presentadas en la vida cotidiana que garantice sus derechos como ióvenes.

**NORMA**: Todos los alumnos y maestros conocemos los derechos de los alumnos y los respetamos.

### **NORMA COMPROMISO**

## Realizar constantemente juntas informativas acerca del cuidado físico y moral de los alumnos.

- Trabajar con los padres de familia acerca de las responsabilidades que conllevan los derechos de los jóvenes.
- Concientizar a los papás sobre los cuidados que deben tomar con su hijo/a, para que no omita su responsabilidad. Respetar la diversidad de cada uno de los adolescentes miembros de la comunidad educativa, siendo escuchados y atendiendo sus necesidades específicas.
- Desarrollarse en un buen ambiente educativo libre de violencia.
- Los docentes evalúan al alumno(a) con objetividad en su aprovechamiento escolar, de conformidad a los lineamientos establecidos en el encuadre de cada asignatura, dando a conocer con oportunidad el resultado de cada evaluación parcial, otorgando revisión de la evaluación cuando el padre, tutor o el alumno lo soliciten.
- Los alumnos serán respetados en su integridad y dignidad personal, gozar de los mismos derechos y oportunidades para recibir educación dentro de las prescripciones reglamentarias, Planes de Estudio y Programas de Orientación que determine la autoridad educativa.

- Explicar el motivo de la falta hacia alguno de sus compañeros.
- Avisar oportunamente a padres de familia y/o tutor acerca de problemáticas suscitadas en la escuela.
- Resarcir el daño moral y físico o psicológico; en ocasiones a través de pláticas de directivo y/o docente con el alumno y de ser necesario canalizar a las instituciones correspondientes.
- Realizar actividades lúdicas y pedagógicas, recreativas donde se refuerce la importancia de los derechos de cada alumno, así como las responsabilidades a cumplir.
- Plática entre el alumno y docente/tutor, así como Directivos, en un clima de confianza, para conocer las causas que motivaron la falta, y establecer las oportunidades necesarias para presentar evidencias a favor, a fin de esclarecer los hechos.
- Citar al padre de familia para buscar posibles soluciones y mediante el diálogo establecer los compromisos necesarios para la mejora de la situación.
- En caso de que algún alumno sufra de violencia, maltrato, acoso escolar y/o abuso sexual, la institución educativa a través del Departamento de Atención al Estudiante brindará la





atención necesaria y con apoyo del Consejo de Mediación Escolar se establecerán acuerdos que se asentarán en un acta de hechos para generar un ambiente cordial.

 En los casos donde se presente un caso de acoso escolar se seguirá el procedimiento y sanciones dispuestos en Ley de Prevención y Atención del Acoso Escolar Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (Ley 303).





### 9. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O TUTORES

**PROPÓSITO** Informar a los padres de familia y o tutores sobre el desempeño académico y actitudinal de su hijo (a) o tutorado (a).

**NORMA**. Maestros y alumnos nos comprometemos a informar de manera oportuna a los padres de familia sobre los aspectos relevantes que se susciten durante la jornada escolar.

### NORMA COMPROMISO

- Acudir a las reuniones de entrega de boletas, así también cuando se requiera a través de citatorios por escrito y/o algún medio de comunicación institucional.
- Padres de familia y/o tutor serán responsables de revisar la mochila del estudiante durante el Operativo Mochila y notificar situaciones que pongan en riesgo a los miembros de la comunidad escolar, a la instancia correspondiente en caso de ser necesario.
- Comunicación con los docentes de su hijo

   (a), a fin de un conocer las áreas de
   oportunidad para verificar que se realicen
   y promover el mejor desempeño
   académico y actitudinal deseable.
- Acompañar a su hijo (a) para retirarse de la institución, según sea el caso, previa identificación y con permiso expreso de la Dirección del plantel.
- Será el responsable de vigilar que el alumno (a) cumpla con lo establecido en el Acuerdo de Convivencia Escolar.
- Mantenerse informado de las actividades, tareas, calificaciones y asistencia del alumno, acudiendo periódicamente a la institución.
- Dejar al menos 2 números de teléfono celular de las personas responsables del alumno, teléfono de casa y/o trabajo de los padres para comunicarse en caso de emergencia.
- En caso de cambiar de número celular avisar personalmente y con oportunidad al tutor de grado.

- Al no acudir a las reuniones solicitadas tendrán la obligación de informar al tutor de grado para reprogramar nueva fecha.
- Todo recado que sea enviado a los padres de familia y no esté firmado por el padre o tutor, será considerado como aprobado y enterado, respetando y acatando la indicación del docente y/o Directivo.





### 10. LA HIGIENE Y SALUD

**PROPÓSITO:** Mantener una higiene saludable que cubra los aspectos para lograr una buena salud física, mental, emocional y social.

### **NORMA:**

- Todos los alumnos, docentes y el resto del personal mostramos un aspecto o apariencia agradable, saludable y limpia ante la comunidad escolar.
- Todos los alumnos y personal mantenemos limpios, ordenados y en buen estado todos los espacios escolares donde llevamos a cabo nuestras actividades, equipamiento y materiales.

### **NORMA COMPROMISO**

# Presentarnos con una higiene adecuada, lo cual conlleva asearse diariamente, peinados (varones con corte escolar, frente y orejas descubiertas, sin tintes o peinados extravagantes y las mujeres sin tintes de colores o matices estrafalarios como rosa, azul, verde, morado, blanco, rojo o combinaciones de estos u otros, asimismo el cabello limpio, dientes limpios, uñas limpias y recortadas, zapatos y uniforme limpio.

- Los estudiantes ingresan a la institución educativa sin piercing en la nariz, la boca, la lengua o ceja, y en caso de los varones sin aretes ni ninguno de los anteriormente mencionados.
- Participaremos personal de servicio, docentes y alumnos de manera grupal para mantener el salón en buen estado, con los pupitres ordenados y el salón limpio al inicio, durante y término de la jornada.
- Seremos responsables de generar la menor cantidad de basura, manteniendo nuestra aula y escuela limpia.

- Informar en caso de que el alumno no cumpla con el compromiso establecido en relación con la higiene y presentación de su persona, registrando en el caso de cortes y tintes la falta en el libro de incidencias.
- Si es repetitiva la apariencia poco presentable en el alumno se llamará al padre de familia y/o tutor para sostener una plática al respecto para concientizarlo de la importancia de tener una adecuada presentación. En el caso de cortes de cabello y tintes, si el alumno hace caso omiso a la sugerencia de las autoridades educativas, se citará a padres de familia y/o tutores para sostener un diálogo en el que se explique la visión formativa de la educación media superior, el respeto a los acuerdos y la importancia de la imagen hacia el exterior de nuestra institución educativa.
- En caso de presentar pediculosis, gripe, tos, o alguna otra enfermedad contagiosa, se sugiere llevar el tratamiento debido en casa (el tiempo que sea requerido), para evitar contagio a los demás alumnos o docentes.





 Participaremos en actividades para mejorar el medio ambiente como: la separación de materiales para reciclar, colocándolos en el lugar que le corresponde.

- Los tutores de grupo, de grado, docentes o prefectos sostendrán una plática de manera privada con los alumnos que se detecten que no tienen una adecuada higiene personal para exhortarlo a que cuide su cuerpo.
- Si se incumple de manera recurrente con la norma compromiso, se citará al padre de familia para notificarle la conducta de su hijo.
- La autoridad educativa brindará atención médica preventiva y solicitará la presencia inmediata del padre de familia y/o tutor cuando el alumno (a) manifieste síntomas de haber consumido alcohol o sustancias tóxico- adictivas levantando un acta de hechos ante los padres de familia y al ser una falta grave el alumno quedará suspendido hasta por 3 días de la asistencia a clases.
- El padre de familia y/o tutor en conjunto con el jefe del Departamento de Atención Integral al Estudiante o el tutor de grado dialogarán y explicarán al alumno la importancia de una vida saludable libre de sustancias tóxico-adictivas, otorgando plena libertad al padre de familia y/o tutor de realizar exámenes antidoping al alumno en instituciones de salud autorizadas para ello, cuando exista riesgo o sospecha de consumo de sustancias y será opcional la presentación de la constancia de dicho examen a las autoridad de la institución quien dará seguimiento y atención a la problemática del alumno brindándole asesoría psicológica o canalizándolo a solicitud del padre de familia y/o tutor a otras instancias para su debida atención.

Acuerdos de Convivencia Escolar. Ciclo 2019-2020 Xalapa, Ez., Veracruz, julio de 2019